



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

ADENDUM DE ACTUALIZACIÓN A UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Datos de identificación del curso

| | | |
|---|--|----------------------------------|
| Denominación: Interpretación y Argumentación Jurídica | Tipo: Curso-taller | Nivel: Licenciatura |
| Área de formación: Básica común | Modalidad: Escolarizada y Semiescolarizada | Prerrequisitos: IC877 |
| Horas totales: 67 | Total de créditos: 6 | Clave del curso: IC863 |
| Teoría: 25 Práctica: 42 | | |
| Fecha de elaboración: 04/07/2023 | | |
| Elaboró: Mtra. Ruth María Saavedra Ibarra, Lic. Efraín Sainez Campos | | |

2. Justificación de la actualización

La unidad de aprendizaje de Interpretación y Argumentación Jurídica, dentro del plan de estudios de la carrera de abogado necesita estar en constante actualización, debido a la importancia lingüística, herramientas en cuanto a la oralidad y de mapeo de conceptos que debe tener el abogado para una postura firme al momento de plantear un argumento.

3. Contenidos actualizados

UNIDAD I: LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO

- 1.1 Norma jurídica, cuerpo normativo y sistema jurídico
- 1.2 Formas de interpretación jurídica
- 1.3 Interpretación: gramatical, lógica, teológica y analógica
- 1.4 Hermenéutica jurídica e interpretación
- 1.5 Axiología jurídica e interpretación

UNIDAD II: RAZONAMIENTO JURÍDICO Y ARGUMENTACIÓN

- 2.1 Razonamiento y proceso
- 2.2 Tipos de razonamiento
- 2.3 Razonamiento: inductivo, deductivo, abductivo y teológico
- 2.2. Conocimiento: proposición jurídica y fácticas

UNIDAD III: LÓGICA, ARGUMENTACIÓN Y DERECHO

- 3.1 Definición y alcances de la lógica jurídica
- 3.2 La lógica deóntica como lógica jurídica
- 3.3 Argumentos jurídicos
 - 3.3.1 Silogismo jurídico
 - 3.3.2 Parasilogismos
 - 3.3.3 Argumentos inductivos y deductivos. El problema de la inducción
 - 3.3.4 Argumentos abductivos y analógicos
 - 3.3.5 Argumentación teleológica
 - 3.3.6 Argumentos económicos
- 3.4 Contraargumentación
 - 3.4.1 Contraargumentación directa
 - 3.4.2 Reducción al absurdo
 - 3.4.3 Contraejemplificación
 - 3.4.4. Otras formas de contraargumentación
- 3.5 Falacias lógicas y su uso en el Derecho
 - 3.5.1 Concepto de Falacia
 - 3.5.2 Tipología de falacias lógicas

UNIDAD IV: TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- 4.1 Antecedentes históricos, Aristóteles



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

- 4.2 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tónica jurídica
- 4.3 Perelman y la Nueva Retórica
- 4.4 Toulmin y la estructura argumental
- 4.5 Neil Mac Cormick, una teoría Integradora
- 4.6 Habermas; el discurso práctico general
- 4.7 Atienza y la teoría pragmática

UNIDAD V: MODELOS DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA PRÁCTICA

- 5.1 Argumentación explicativa en las sentencias
- 5.2 Argumentación justificada de las sentencias
- 5.3 Argumentación retórica del litigante
- 5.4 Argumentación legislativa
- 5.5 Argumentación en la dogmática jurídica
- 5.6 Otras funciones del discurso argumentativo jurídico

4. Bibliografía y recursos de aprendizaje actualizados

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|---|----------------------------|-----------|------|---|
| Pérez Valera, Víctor Manuel | Deontología jurídica | Dikaia | 2023 | |
| https://biblioteca-dikaia-com-mx.wdg.biblio.udg.mx:8443/library/search/novedades | | | | |
| Hernández Franco, Juan Abelardo | Lógica en la argumentación | Dikaia | 2021 | |
| https://biblioteca.dikaia.com.mx/library/publication/logica-juridica-en-la-argumentacion-1626253783 | | | | |
| Pérez Valera, Víctor Manuel | Argumentación jurídica | Dikaia | 2021 | |
| https://biblioteca.dikaia.com.mx/library/publication/argumentacion-juridica-1625202791 | | | | |

Adendum aprobado por la Academia de Disciplinas Introdutorias y Metodológicas, el día 04 de julio de 2023.

Francisco Villalobos Zarazúa
Presidente

Francisca Concepción Villalobos Zarazúa
Secretaria

Elaboran profesores: Ruth María Saavedra Ibarra, Efraín Sainez Campos

Adendum aprobado por Colegio Departamental en sesión de fecha.....



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

| | | |
|---|--|---|
| ²Denominación: Interpretación y Argumentación Jurídica. | Tipo: Curso-taller. CURSO TALLER | Nivel: PREGRADO |
| Área de formación: Básica Común | Modalidad: (X) Escolarizada (X) Semiescolarizada | Prerrequisitos: IC877 |
| Horas totales: 67 Horas teoría: 25 Horas práctica: 42 | Créditos: 6 | Clave: IC863 |
| Elaboró: CUCOSTA CUCSUR Revisión: Comité Curricular Comité de Acreditación Internacional | | Fecha de elaboración: Enero 2017 Fecha de revisión: Julio/2018 |

* Relación con el perfil de egreso³

En esta unidad de aprendizaje el alumno establecerá, de manera determinante, las habilidades necesarias para interpretar el derecho y las normas jurídicas de manera adecuada en la resolución de conflictos, comprendiendo el contenido axiológico para su aplicación.
Por otra parte, adquirirá las destrezas para la argumentación efectiva, tanto oral como escrita, interpretando los principios jurídicos, proporcionando los sentidos adecuado a las normas.

* Relación con el plan de estudios⁴

De manera transversal se conectan con toda la currícula, en tanto que permite la estructuración de las habilidades necesarias y suficientes para interpretar normas, principios y textos dogmáticos jurídicos, además de establecer un discurso argumentativo adecuado en los diversos contextos que se requiere.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

| Perfil de egreso | | | |
|--|---------------------|-------|----------|
| Habilidad | Nivel de aportación | | |
| | Introdutorio | Medio | Avanzado |
| a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar. | | | X |
| b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos. | | | X |

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | |
|---|---|---|---|
| c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico. | | | X |
| d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. | X | | |
| e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad. | | X | |
| f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. | X | | |
| g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional. | | X | |
| h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua. | | | |
| i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global. | | | |

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Proveer al estudiante las herramientas de razonamiento lógico y lógico jurídico necesarias y suficientes para que sea capaz de articular un discurso argumentativo jurídico eficiente y eficaz en la resolución de problemas, particularmente con el uso de modelos de razonamiento heurístico y técnicas de razonamiento inductivo, deductivo y abductivo.

* Objetivos parciales o específicos

- Establecer una conceptualización adecuada de la lógica jurídica y lógica deóntica, analizando las reglas formales para el establecimiento de argumentos lógicos.
- Analizar distintos modelos de razonamiento, particularmente de razonamiento jurídico como antecedente directo al establecimiento de argumentos eficientes y eficaces.
- Revisar distintos modelos de argumentación jurídica, planteando las particularidades y funciones teóricas y pragmáticas.
- Reconocer los modelos de argumentación práctica que se presentan en los diversos operadores jurídicos relacionados con la resolución de problemas.
- Adquirir las diversas pautas de interpretación jurídica normativa y dogmática.

Contenido temático⁵

1. Lógica, lenguaje y derecho.

1.1 Definición y alcances de la lógica jurídica

1.2 La lógica deóntica como lógica jurídica

1.3 El lenguaje jurídico

1.4 Falacias y su uso en el derecho.

1.4.1 Concepto de falacia.

1.4.2 Tipología de falacias lógicas.

2. Razonamiento jurídico

2.1 Razonamiento en el Derecho

2.2 Procesos de razonamiento

2.3 Objetos de conocimiento jurídico: norma jurídica, proposición jurídica y proposiciones fácticas

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se condensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



2.4 Tipos de razonamiento

2.4.1 Razonamiento inductivo y deductivo;

2.4.2 Razonamiento abductivo;

2.4.3 Razonamiento teleológico;

3. La interpretación del derecho.

3.1 Norma jurídica, cuerpo normativo y sistema jurídico;

3.2 Formas de interpretación jurídica;

3.2.1 Interpretación gramatical;

3.2.2 Interpretación lógica;

3.2.3 Interpretación teleológica;

3.2.4 Interpretación analógica;

3.3 Hermenéutica jurídica e interpretación;

3.4 Axiología jurídica e interpretación;

4. El discurso argumentativo en derecho

4.1 Argumentos jurídicos:

4.1.1 Silogismo jurídico;

4.1.2 Para Silogismos;

4.1.3 Argumentos inductivos y deductivos. El problema de la inducción.

4.1.4 Argumentos abductivos y analógicos;

4.1.5 Argumentación teleológica;

4.1.6 Argumentos económicos;

4.2 Contraargumentación;

4.2.1 Contraargumentación directa;

4.2.2 Reducción al absurdo;

4.2.3 Contra Ejemplificación.

4.2.4 Otras formas de Contraargumentación.

4.3 Discurso argumentativo

5. Teorías de la argumentación jurídica.

5.1 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica.

5.2 Perelman y la nueva retórica

5.3 Toulmin y la estructura argumental.

5.4 Neil Mac Cormick; una teoría integradora

5.5 Habermas; el discurso práctico general.

5.6 Robert Alexy y la Lógica Formal Reglada;

5.7 Atienza y la teoría pragmática.

6. Modelos de argumentación jurídica práctica

6.1 Argumentación explicativa en las sentencias

6.2 Argumentación justificativa de las sentencias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | |
|---|---|
| Grupal Exposiciones | |
| Actividades extra áulicas: Estudios de caso Ensayos Trabajos de investigación Cuestionarios Informes Monografías | 20 a 30% |
| Actividades extra curriculares: Seminarios Conferencias Talleres Concursos | 0 a 10% |
| Otras: | |
| Total | Establecer la combinación de rangos para alcanzar el 100% y mantener la flexibilidad en los CU |

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

| | |
|----------------------|--|
| Conocimientos | El alumno interiorizará los conceptos relativos a la lógica, lógica deóntica, modelos de razonamiento y diversas teorías de la argumentación jurídica, además de las diversas formas de interpretación jurídica, tanto de normas como de discursos jurídicos descriptivos. |
| Aptitudes | El alumno aplicará de modo adecuado las reglas formales y materiales de razonamiento e interpretación jurídicos. |
| Actitudes | El estudiante preferirá estilos y formas argumentativas y discursivas apegadas al campo de lo jurídico, basadas en la ilación de argumentos fácticos y normativos. |
| Valores | Interiorizará la necesidad de identificar argumentos en el discurso jurídico, apreciando el carácter axiológico del discurso jurídico práctico y aplicando reglas específicas para estructurar contraargumentos. |
| Capacidades | El estudiante será capaz de articular diversos tipos de discurso argumentativo jurídico, además de las contraargumentaciones pertinentes, de manera eficiente y eficaz, basado en los distintos modelos de razonamiento práctico del derecho. |
| Habilidades | Desarrollará habilidades básicas y sofisticadas para identificar diversos modelos de discursos argumentativos de carácter jurídico, y para preparar contraargumentos que sean eficientes y eficaces, mediante diferentes técnicas para ello. Desarrollará también las destrezas necesarias para interpretar de modo adecuado, utilizando diferentes modelos interpretativos según sea requerido en cada situación concreta. |

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|----------------------------------|---|--|------|---|
| Alexy, Robert | Derecho y razón práctica | Fontamara | 2006 | |
| Atienza, Manuel | Las razones del derecho | IJJ-UNAM | 2007 | https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/710-las-razones-del-derecho-3a-reimp |
| Dehesa, Dávila Gerardo | Introducción a la Retórica y la Argumentación | Suprema Corte de Justicia de la Nación | 2005 | DOCUMENTO IMPRESO |
| Hernández,, Franco Juan Abelardo | Argumentación Jurídica | Oxford | 2014 | DOCUMENTO IMPRESO |

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

| Autor(es) | Título | Editorial | Año | URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso) |
|----------------------|---|-------------------------|------|---|
| Copil, Irving | Introducción la lógica | Limusa | 2007 | https://logicaformalunah.files.wordpress.com/2017/01/irving_m_copi_carl_cohen_introduccion_a_la_log.pdf |
| Guastini, Ricardo | Estudios sobre la interpretación Jurídica | Porrúa-UNAM | 2002 | https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1651-estudios-sobre-la-interpretacion-juridica |
| Mc cormick, Neil | Legal reasoning and legal theory | Oxford University Press | 1978 | |
| Echave, Delia Teresa | Lógica, proposición y norma | Astrea | 1986 | https://vdocuments.site/echave-delia-teresa-logica-proposicion-y-norma-57911de12b06f.html |

* 5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

| Semana | Tema | Contenidos | Actividades para su movilización ⁷ | Recursos ⁸ | Evaluación ⁹ | Temas transversales ¹⁰ |
|--------|------|--|---|-----------------------|--|---|
| 1 | 1 | 1.1 Definición y alcances de la lógica jurídica; 1.2 La lógica deontica como lógica jurídica; 1.3 El lenguaje jurídico | | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. | Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad |

⁷ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

⁸ Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

⁹ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

¹⁰ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | | | | |
|---|---|---|--|--|---|------------------------|
| 2 | 1 | <p>1.4 Falacias y su uso en el derecho.</p> <p>1.4.1 Concepto de falacia.</p> <p>1.4.2 Tipología de falacias lógicas.</p> | <p>Ejemplificación de falacias lógicas mediante exposiciones de los alumnos, tomando ejemplos de procesos judiciales altamente mediáticos.</p> | | <p>Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.</p> | social, cultura de paz |
| 3 | 2 | <p>2. Razonamiento jurídico</p> <p>2.1 Razonamiento en el Derecho</p> <p>2.2 Procesos de razonamiento</p> <p>2.3 Objetos de conocimiento jurídico: norma jurídica, proposición jurídica y proposiciones fácticas</p> | | | <p>Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias.</p> | |
| 4 | 2 | <p>2.4 Tipos de razonamiento</p> <p>2.4.1 Razonamiento inductivo y deductivo;</p> <p>2.4.2 Razonamiento abductivo;</p> <p>2.4.3 Razonamiento teleológico;</p> | | | <p>Participación en clase, Redacción de ensayos.</p> | |
| 5 | 3 | <p>3. La interpretación del derecho.</p> <p>3.1 Norma jurídica, cuerpo normativo y sistema jurídico;</p> <p>3.2 Formas de interpretación jurídica;</p> <p>3.2.1 Interpretación gramatical;</p> <p>3.2.2 Interpretación lógica;</p> <p>3.2.3 Interpretación teleológica;</p> <p>3.2.4 Interpretación analógica;</p> | <p>Exposición de los alumnos respecto a las diversas formas de interpretación jurídica.</p> | | <p>Participación en clase, Redacción de ensayos</p> | |
| 6 | 3 | <p>3.3 Hermenéutica jurídica e interpretación;</p> | | | <p>Participación en clase, Redacción de ensayos</p> | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | | | | |
|-----------|----------|--|--|--|--|--|
| | | 3.4 Axiología jurídica e interpretación; | | | | |
| 7 | 4 | 4. El discurso argumentativo en derecho 4.1 Argumentos jurídicos: 4.1.1 Silogismo jurídico; 4.1.2 Para Silogismos; 4.1.3 Argumentos inductivos y deductivos. El problema de la inducción. | Representación de diversos tipos de discursos argumentativos jurídicos por medio de clips de video seleccionados por los alumnos en plataformas digitales. | | | Participación en clase, Redacción de ensayos |
| 8 | 4 | 4.1.4 Argumentos abductivos y analógicos; 4.1.5 Argumentación teleológica; 4.1.6 Argumentos económicos; | | | | Participación en clase, Redacción de ensayos |
| 9 | 5 | 5. Teorías de la argumentación jurídica. 5.1 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica jurídica. | | | | Participación en clase, Redacción de ensayos |
| 10 | 5 | 5.2 Perelman y la nueva retórica | | | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos. |
| 11 | 5 | 5.3 Toulmin y la estructura argumental. | | | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. |
| 12 | 5 | 5.6 Neil Mac Cormick; una teoría integradora | | | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|
| | | | | | de ensayos, Portafolio de evidencias, exámenes. |
| 13 | 5 | 5.7 Habermas; el discurso práctico general. | | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. |
| 14 | 5 | 5.6 Robert Alexy y la Lógica Formal Reglada; | | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. |
| 15 | 5 | 5.6 Robert Alexy y la Lógica Formal Reglada; | | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. |
| 16 | 5 | 5.7 Atienza y la teoría pragmática. | Debate entre los alumnos respecto a las teorías de la argumentación y su aplicación en la praxis jurídica. | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. |
| 17 | | 6. Modelos de argumentación jurídica práctica 6.1 Argumentación explicativa en las sentencias 6.2 Argumentación justificativa de las sentencias 6.3 Argumentación retórica del litigante | | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. |
| 18 | | 6.4 Argumentación legislativa 6.5 Argumentación en la dogmática jurídica | | | Tareas y actividades de campo, Participación en clase, |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|---|--|
| | | 6.6 Otras funciones del discurso argumentativo jurídico | | | Redacción de ensayos, Portafolio de evidencias. Exámenes. | |
|--|--|---|--|--|---|--|

*** Perfil del profesor:¹¹**

El profesor deberá contar con estudios disciplinares en derecho y una sólida experiencia como operador jurídico (abogado postulante, Juez), además de poseer, preferentemente, estudios de posgrado en las áreas de filosofía y teoría del derecho y en pedagogía y didáctica.

¹¹ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.